

ACTA NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 (NUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 9 (nueve) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **vigésima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PARA APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, POR EL TIEMPO QUE SE ESPECIFICA
- IV. CLAUSURA

Punto I primero. Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, el **Presidente Municipal Sr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal se informa que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los ediles Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Martín Sandoval Rodríguez.-----

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación se realiza la votación, concluida ésta, se informa que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro declara desahogado el punto a lo haber asunto que tratar en este. -----

Punto III tercero. Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de licencia sin goce de sueldo, por el cargo que venía desempeñando, por el tiempo que se especifica. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno.

En continuidad del asunto el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo da lectura al documento presentado. -----

No existiendo discusión por parte de los ediles, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 5 cinco votos a favor y 4 cuatro abstenciones a cargo de los ediles Lic. Arturo González García, Mtra. Norma López Ramírez, C. Esther Miranda Aldana y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría simple, resultando el **ACUERDO 320/A87/23** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza licencia sin goce de sueldo al C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para separarse del cargo como Presidente Municipal, a partir del 9 de diciembre de 2023, hasta el día 3 de enero de 2024, con efectos a la hora en que concluya la presente sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO: Una vez que surta efectos el punto anterior, procédase conforme a lo establecido en el artículo 24 numeral 7 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y al

Título Cuarto, Prevenciones para los Casos de Ausencia de las Autoridades Municipales, Capítulo Único, Del Modo de Suplir las faltas, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, según corresponda. -----

Punto IV cuarto. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día de su realización, 9 nueve de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, dándose validez a todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO